

tela muy gastados. Detalles de chapa y pintura varios. Exhibición: 06/10/2026, de 10:30 a 11:00 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link [https://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=281178a7-de0e-46f0-a6cf-abb07694bf2a&hash=7539C52DDA0F76936011B38F0BBA9B94&nombrepath=VID-20260618-WA0023+\(1\).mp4](https://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=281178a7-de0e-46f0-a6cf-abb07694bf2a&hash=7539C52DDA0F76936011B38F0BBA9B94&nombrepath=VID-20260618-WA0023+(1).mp4)). Fecha límite de acreditación de postores: 09/10/2026 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 15/10/2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN 29/10/2026 A LAS 10:00 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 10/11/2026 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 15/07/2026) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ([mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar)), y/o consultar el sitio [subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 14 de agosto de 2026. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

ago. 20 v. ago. 21

## **MARCHESOTTI MARCIA NOEMÍ C/CHURA IBARRA INTI FACUNDO MATIAS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Marchesotti Marcia Noemí c/Chura Ibarra Inti Facundo Matias s/Ejecución Hipotecaria"- Exp. 3955/2022, se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del 100 % del inmueble sito en la calle Recuero 3627 entre calles Antonio Zinny y Vírgenes, localidad Gregorio de Laferrere, pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V - Sección: J - Manzana: 178 - Parcela: 2,- Matricula 173253 -Pda. 070-342646, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel. 15-4166-6053- email: [abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar](mailto:abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar)). Se establece el honorario del Martillero en el 3 % por cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes, La parte adquirente deberá depositarla junto con el saldo de precio, como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23.905. El mandamiento diligenciado el 16/12/2025, dice: fue atendido por un Sr. de Nombre Ramón que manifiesta que ocupa en carácter de cuidador. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 8:30 HS. Y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 HS.- Merituando las constancias de autos en los que se ordenó una nueva subasta sin base al haberse frustrado las anteriores, en orden a lo dispuesto por el art. 562 6to párrafo del CPCC , fíjase como precio de reserva la suma de Dolares Seis Mil Quinientos Cincuenta y Uno con 61/100 (USD 6.551,61). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (10/9/2026 A LAS 8:30 HS.) (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en Dólares: N° 028-003738-1 - CBU 0140136928509900 373815 - CUIT 30-70721665-0 y/o N° de Cuenta en Pesos: 5099-0270925928/6 (Prop.: 753760) CBU 0140136927509992592867 - CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, el 5 % de la base o sea la suma de U\$s 330.-, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875). La reserva de postura y saldo de precio: hágase saber podrá efectuarse mediante depósito en dólares y/o Pesos, a cuyo fin, para su conversión a los fines de establecer el monto se considerará la pauta que mejor refleja la situación real del mercado cambiario y representa una equivalencia de los valores monetarios que es el denominado "dólar MEP o bolsa", cuya cotización podrá obtenerse a través de diversas vías de información (como la periodística), lo que otorga publicidad y transparencia a su valor (por ejemplo, [www.ambito.com](http://www.ambito.com)) (CACC San Isidro, Sala 1°, "Chenquelo c/Corzo", causa SI-11093/2020, I. 9-9-2022, rr 658/22). al día de su integración. - Deudas: Municipales al 5/2/26 -\$314.968,65-; Arba al 5/2/26 -\$72.239,30.-; Aysa al 5/2/26 -\$455.974,16-, el adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 Ley 13512; cfr. SCJBA., Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. to.157, pag.4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (Acta de Adjudicación), (arts. 34 y 36 del CPCC). - Para la compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente (prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604), se fija para el día 21 de Octubre de 2026 a las 10:30 hs. Exhibición del inmueble: El día 1° de septiembre 2026 en el horario de 12 a 14 hs. bajo responsabilidad de la parte demandada. - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta - el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). San Isidro, agosto de 2026. Ravier Carolina Belen, Auxiliar Letrada.

ago. 20 v. ago. 24

## **MARQUEINEZ MARCELINO ENRIQUE S/QUIEBRA (PEQUEÑA)**

POR 5 DÍAS - Expediente N° 48990 - Marqueinez Marcelino Enrique s/Quiebra (Pequeña) Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos Edicto Judicial El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, hace saber que el martillero Mauricio Rafael Soriano, T° V F° 110 del CBB, designado en Expte. N° 48990 "Marqueinez Marcelino Enrique s/Quiebra (Pequeña)", procederá a rematar mediante la modalidad de subasta electrónica el 100 % de un Inmueble ubicado en Av. Caseros N° 464 de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.II, Sec. A, Mza. 96-A; PARC 1-D, Mat. 1755 (108), con una superficie de 500m2, al contado y al mejor postor, en el estado material en que se encuentra, tratándose de un lote de terreno sin construcción alguna (arts. arts. 566 sstes. y cctes. del CPCC). - Base de subasta y

Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Ignacio Del Castillo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a OCAMPO MARTIN ADRIAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 42366703, nacionalidad argentina, habiendo nacido el día 04/01/2000, en la localidad de Longchamps y con último domicilio conocido en real: Calle Carlos Dhiel, N° 3146, loc. Longchamps, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0705-9091-2600 caratulada "Ocampo Gabriel Omar, Ocampo Martin Adrian s/Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real con Encubrimiento RI N° 10738". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. ... Atento el tiempo transcurrido sin que los encausados hayan comparecido a estar a derecho por ante esta sede y lo informado por la sra. Actuaría en cuanto fueron infructuosos los intentos de contactar a los mismos a través del teléfono celular aportado; ello sumado a lo manifestado por la defensa técnica en cuanto cito a los imputados tanto vía telefónica y por sede policial sin que se hayan presentado, cítese a Gabriel Omar Ocampo y a Martin Adrian Ocampo por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual ..." Fdo Juez Subrogante PDS: Dr. Del Castillo, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaria, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Vignolo Javier Ezequiel, Secretaría Única, sito en Camino Negro y Larroque, primer piso, de la localidad de Banfield, comunica por cinco días que en autos "Saavedra Ana Magdalena s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 104198, se ha dictado con fecha 15 de abril de 2026, el auto de apertura de la Quiebra de SAAVEDRA ANA MAGDALENA, CUIT 27-31504414-1, con domicilio real en Blvd. Tomás Espora 7535, entre calles Provincia de San Juan y El Plata, de la localidad de Ministro Rivadavia, partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires y que se han fijado: 1) El plazo previsto por el art. 32 de la LCQ, a efectos de que los acreedores insinúen sus créditos ante el síndico, se fija para el día 16/09/2026. 2) El plazo previsto por el art. 35 de la LCQ para que el síndico presente el informe individual se fija para el día 01/10/2026; 3) El plazo previsto por el art. 39 de la LCQ previsto para el informe general se fija para el día 02/11/2026. El síndico designado es Emilio Llorens, domiciliado en calle 14 de Julio 138 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Los Acreedores deben presentarse con sus títulos en original y copia en el domicilio constituido por el síndico, previa coordinación de cita al siguiente teléfono 011-5702-7564 y/o a la casilla de mail mvazquez@estudiogorini.com.ar de la Dra. Mariangeles Vazquez, colaboradora del estudio. Lomas de Zamora, agosto de 2026. Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Pergamino cita y emplaza por el término de quince días a personas interesadas por el cambio de nombre de FRANCESCO VALENTINO VIOTTI, DNI 59655239, en los autos caratulados "Ranciar Maria Sol y Otro/a c/Viotti Pablo Enrique s/Cambio de Nombre". Expte. 46013. Pergamino, agosto de 2026. GONZALEZ Ana Claudia, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza con domicilio en la intersección de las calles Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, pdo. de La Matanza a cargo del Dr. Juan Jose Dore, Secretaría Única a cargo de los Dres. Valeria Stella Maris Manco, Andrea Verónica Kolek y Gabriela Haydée Veloso, en autos caratulados "Piriz Mroue Alma Lucia y otros s/Tutela" Expte. LM2994-2025, que tramitan ante este Juzgado, anoticia a PIRIZ LUCAS ALBERTO titular del DNI N° 27.831.090 de la tramitación de los presentes obrados. El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: "San Justo, 7 de agosto de 2026... Téngase presente el dictamen efectuado por la Sra. Asesora interviniente, y a los fines de anotar el Sr. Piriz Lucas Alberto de la tramitación de los presentes obrados, publíquense edictos en diario local "NCO" y en el Boletín Oficial por el término de dos días, dejándose constancia en el instrumento a librarse de su gratuidad por contar con la tramitación del Beneficio de Litigar sin Gastos. A tal fin pase a la UFD interviniente.- Firmado: Dr. Juan Jose Dore, Juez.-" Se deja constancia que la presente causa tramita con beneficio de litigar sin gastos, por lo que no corresponde pago de sellado y/o tributación alguna y que se libra en favor de la parte actora.- Jurado Mariela Cecilia, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juz. de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 7 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "MARCHESOTTI MARCIA NOEMI c/CHURA IBARRA INTI FACUNDO MATIAS s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 3955/2022, se dispuso ampliar la publicación de edictos dejándose constancia que donde dice: para su conversión a los fines de establecer el monto se considerará la pauta que mejor refleja la situación real del mercado cambiario y representa una equivalencia de los valores monetarios que es el denominado "dólar MEP o bolsa", se modifico con fecha 29/06/2026 y dice: A los fines de establecer el monto en Pesos para su depósito se considerará el dólar oficio tipo vendedor cotización Banco Nación al día de su integración. Ravier Carolina Belen, Auxiliar Letrada.

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 2 de Bahía Blanca cita a los herederos de OSVALDO ALBERTO CAMPAGNOLI para que dentro del plazo de quince días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Castaño Angela Rosa c/Castaño Pedro Norberto s/Acción de Colación" (Expte. N° 124357), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes (arts. 145 y 341 del CPC). Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, en autos N° 66513, "Gomez Dante Damian c/Sucesores de Gomez Oscar Edmundo y Otros s/Acciones de Reclamación de Filiación", ha ordenado citar por edictos a la codemandada Sra. IGNACIA ETELBINA CENTURION, para que dentro del plazo 10 días días de notificada, comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que la represente en juicio (art. 341 y cdtes. del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y un diario local. Otro Auto; San Martín 31 de octubre de 2025 (...) Por ello, atento a que se desconoce el